



Difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos

¿Qué es la Ley de Ingresos?

Es un ordenamiento jurídico en el cual se establecen los conceptos por los cuales el municipio recibirá recursos financieros para tener la capacidad de cubrir los gastos que se originan durante el año.

¿De donde se obtienen estos ingresos?

Estos son de la prestación de derechos, aprovechamientos e impuestos a los cuales los contribuyentes tienen derecho y están obligados como lo son por ejemplo; predial, consumo de agua potabilizada, expedición de actas de registro civil, constancias de carácter administrativo entre otras, además la que refleja mayor cantidad son las participaciones que nos deposita la federación y el estado que son de la recaudación de impuestos y contribuciones que ellos recaban de nosotros los ciudadanos.

Presupuesto de Egresos e importancia.

El presupuesto de egresos es una planeación anual de los gastos que cubrirá el municipio durante el año.

Su importancia radica en la finalidad de poder llevar un control de los gastos de la administración con estricto apego a este mismo.

Destino del gasto.

El Gobierno Municipal aplica el recurso público en diferentes erogaciones como lo son los servicios personales en donde hace el pago de nomina a los empleados y de diferentes servicios de honorarios que se les presta. También de aplica en la compra de materiales y suministros para poder cumplir con las obligaciones que se nos encomiendan, servicios

generales, en la compra de bienes muebles, inmuebles e intangibles para el uso del municipio y en la obra pública.

Y tu como ciudadano, ¿Qué puedes hacer?

Los ciudadanos somos parte importante en la contribución del gasto publico por lo tanto estamos sujetos a derechos y obligaciones, tales como hacer el pago de nuestros impuestos de manera oportuna y de más conceptos de los cuales somos responsables para así lograr un desarrollo económico y social de tal forma que se pueda llevar a cabo el ejercicio y aplicación del ingreso/gasto. Así mismo como contribuimos tenemos derecho al acceso a la información para saber en que se esta gastando el dinero que dignamente aportamos.

Por ejemplo, en mejoramiento de vivienda, rehabilitación de caminos, construcción de obras a beneficios del municipio, atendiendo las necesidades de la población en el área de desarrollo económico y social con la implementación de programas para el beneficio de los ciudadanos.

PRESUPUESTO DE INGRESOS (LEY DE INGRESOS)

INGRESOS ESTIMADOS	IMPORTE
Impuestos	1,396,424.00
Contribuciones de mejoras	-
Derechos	1,171,294.00
Productos	37,845.00
Aprovechamientos	240,758.00
Ingresos por ventas de bienes y prestación de servicios	-
Participaciones	18,132,920.00
Aportaciones	21,569,314.00
Convenios	-
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	-
Fondos Distintos de Aportaciones	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones	-
Otros Ingresos y Beneficios	-
Ingresos derivados de Financiamientos	-
Total	42,548,555.00

PRESUPUESTO DE EGRESOS

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026	
NOMBRE	IMPORTE
SERVICIOS PERSONALES	\$ 16,983,200.84
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 1,988,538.00
SERVICIOS GENERALES	\$ 6,019,738.16
TRASFERENCIAS ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 769,239.00
INVERSION PUBLICA	\$ 16,787,839.00
TOTAL	\$ 42,548,555.00

MUNICIPIO DE JIMENEZ DEL TEUL

EJERCICIO FISCAL 2026

UN GOBIERNO JOVEN Y DIFERENTE

